

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FLORES  
EQUINOCCIALES S.A. FLOREQUISA"

de  
dad  
o. El  
o, la  
ntes  
TRIZ  
Quito,  
ricios  
-y la  
dido  
te y  
se s/.  
nada  
e. La

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FLORES EQUINOCCIALES S.A. FLOREQUISA", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1.1121 de 2 de ago. de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 142 del Reg. Industrial. Tomo 22. Quito, a 18 de sept. de 1990.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 172'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 182'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

4. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "FLORES EQUINOCCIALES S.A. FLOREQUISA", mantendrá la calidad de empresa mixta en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de lo estatutos sociales, el que dirá: "El capital de FLORES EQUINOCCIALES S.A. FLOREQUISA es de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (s/. 182'000.000,00) dividido en dieciocho mil doscientas (18.200) acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (s/. 10.000,00) cada una..."

Quito, a 18 de septiembre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

sw/545

LA HORA  
26 - SEPTIEMBRE - 1990